

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

AVISO DE NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO

LA DIRECTORA FINANCIERA

INFORMA

Que las personas naturales y/o jurídicas que se relacionan a continuación están siendo ejecutadas por este Despacho a través del proceso de Cobro Coactivo y las citaciones y/o notificaciones de que trata el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, enviadas para surtir las notificaciones del Mandamiento de Pago en su contra, no han sido atendidas o han sido devueltas.

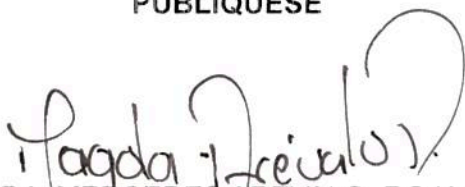
En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la ley de 29 de junio de 2006, concordante con los artículos 568, modificado por el artículo 58, del Decreto 0019 de 10 de enero de 2012 y el 826 del Estatuto Tributario Nacional a través del presente medio de comunicación se está surtiendo la notificación por aviso de las siguientes actuaciones:

Cada una de las personas se entenderán notificadas mediante esta Publicación y/o Aviso, y cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presenta Publicación, para solicitar copia y de conformidad con lo previsto en el artículo 830 del Estatuto Tributario Nacional para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones al Mandamiento de Pago librado en su contra según lo dispuesto por el artículo 831 del mismo estatuto.

PUBLICADO 18 DE JULIO DE 2018

EXPEDIENTE	NOMBRE	NIT/CC	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA
7732010	JORGE IVAN MURCIA SALAZAR	79.839.592	19778	13/07/2018
20131523	HUMBERTO PUERTO SOMBRERO	79.394.176	10145	04/03/2016
120103292	DUBERT ROMERO GUTIERREZ	79465904	17471	08/05/2018

PUBLÍQUESE



MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS
Directora Financiera
Secretaría Distrital De Salud de Bogotá D.C.

Elaboro: Angie Paola Suarez Jiménez
Revisó: María Nubia Hernández Vásquez